



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU**

**5868*****Procedimiento Ordinario Número 149/2013. Expediente sancionador por infracción urbanística 78/12***

Notificación por edicto, a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a D. ANTONIO GELABERT BORDOY.

De conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado por dos veces la notificación a D. ANTONIO GELABERT BORDOY el siguiente emplazamiento, se procede mediante este edicto a su formal notificación:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, apartados 1 y 2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en cumplimiento de la comunicación efectuada por el Juzgado Contencioso-administrativo número 2 de Palma de Mallorca, por medio del presente escrito se le emplaza para que, si es de su interés, EN EL PLAZO DE NUEVE DÍAS, pueda comparecer y personarse en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto y con firma de Abogado, en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO NÚMERO 149/2013 correspondiente al Recurso interpuesto por BLUE UNIÓN COMPANY S.A contra el acuerdo de este Ayuntamiento resolutorio del expediente sancionador por infracción urbanística número 78/12.

Se le hace saber, asimismo, que de personarse fuera del plazo indicado se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personase oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a notificación alguna.

Santa Eulària des Riu, 02 de abril de 2014

**La Secretaria,**  
Catalina Macías Planells.

